

▶ SI GANAS 800 TE PRESTAN 15 MIL SOLES PARA PAGAR EN 10 AÑOS

Crédito hipotecario para mejorar casas

No pierda la oportunidad. Si su casa tiene los cimientos para tener más de dos pisos, pero sólo tiene uno, si la fachada está muy descuidada o si ahora la familia es más numerosa y necesita un cuarto más, esta es la oportunidad que estaba esperando, pues el Banco de la Nación pone a disposición de todos los trabajadores y pensionistas de organismos del Estado, el "Crédito Hipotecario".

Esta opción crediticia financia las mejoras, ampliaciones o remodelaciones de su casa, así como también la compra de viviendas inscritas en los registros públicos, beneficios a los que pueden acceder los trabajadores del sector público, contratados a plazo indeterminado con un año mínimo de antigüedad laboral, y los pensionistas del sector público, que tengan como edad mínima 21 años y una edad máxima de 64 años y 6 meses.

Además los solicitantes al crédito deberán tener una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, por motivo de sus ingresos por remuneración o pensión.

DELE NUEVA VIDA A SU CASA

El crédito hipotecario del Banco de la Nación ofrece la oportunidad a todos los trabajadores públicos o



Requisitos para mejorar casa

- Percibir 800 soles como ingreso mínimo mensual neto individual o conjugal



Facilidad de pago

Se otorgará hasta 90 días de periodo de gracia, en el caso de los que soliciten el crédito para la mejora o ampliación de casa, si el cliente así lo requiere, y 180 días de periodo de gracia, en el caso de los que soliciten el crédito para la compra de vivienda y según funcionarios del Banco de la Nación, el periodo de gracia se entenderá única y exclusivamente como la prórroga de los plazos de pago.

Una vez concluido el periodo de gracia, el cliente pagará al banco los intereses devengados durante dicho periodo, los cuales serán capitalizados mensualmente, y se incluirían en las cuotas mensuales establecidas en el cronograma de pagos.

Siempre hay que tener en cuenta que el periodo de gracia que otorga el Banco de la Nación no implica bajo ningún supuesto condonación ni reducción de la deuda.

El Banco de la Nación ofrece la oportunidad a todos los trabajadores públicos o pensionistas de seguir construyendo su casa o tal vez de acondicionar un cuarto más para un familiar, pues otorga financiamientos desde 10 mil hasta 75 mil nuevos soles, con un plazo de pago que va desde los dos hasta los diez años.

Este crédito especial para los trabajadores públicos ofrece el financiamiento de hasta el 100% de los trabajos de mejora o remodelación que se haya planeado efectuar, los cuales deberán detallarse en el presupuesto valorizado de obra,

- individual o conyugal
- Tener su tarjeta Multired Global Débito Visa activa
 - Original y copia del DNI (vigente)
 - Original y copia de las 2 últimas boletas de pago
 - Original y copia del último recibo de servicios (agua, luz o teléfono fijo)
 - Original y copia de su constancia de trabajo
 - De mantener créditos vigentes en otras entidades financieras, deberá presentar original y copia de los documentos
 - De percibir otros ingresos demostrables se podrán presentar para la evaluación crediticia la documentación correspondiente



75
MIL SOLES ES EL MÁXIMO
QUE PUEDE PRESTARLE EL
BANCO DE LA NACIÓN PARA
REMODELAR, AMPLIAR O
COMPRAR UNA CASA.



documento que se presentará al banco.

Además el cliente trabajador o pensionista del sector público, en su calidad de titular, tiene la facilidad

de ampliar su capacidad de pago y aumentar el monto del crédito a través de la calificación de los ingresos del cónyuge, siempre que sean sustentados formalmente.

Tasas de interés para crédito de mejora

Hasta 5 años:
Tasa de interés: 8.00% (fija primeros 5 años)
Frecuencia: mensual
Impuestos: ITF

Hasta 10 años:
Tasa de interés: 8.50% (fija primeros 5 años)
Flotante a partir del 6to año, en la que la tasa será reajutable anualmente en cada fecha de aniversario del préstamo, según Limabor MN 360 días

(**) Más 4.0 %
Frecuencia: mensual
Impuestos: ITF

(**) Tasas Limabor: Son tasas interbancarias a las cuales los bancos estarían dispuestos a tomarse y prestarse fondos entre ellos. Estas tasas son calculadas por ASBANC.